



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8086 DE 2011
(Abril 7)**

“Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA11-7935 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Cuarto del Acuerdo No. PSAA11-7935 de 2011, el cual quedará así:

“ARTÍCULO CUARTO.- A partir de la incorporación del Juzgado 45 Penal del Circuito al Sistema Penal Acusatorio, el Juez adjunto asumirá el conocimiento, de manera exclusiva, de los procesos radicados con los números 230-2010, 291-2010, 247-2010, 264-2010, 283-2010, 580-2007, 282-2010, 356-2008, 603-2010 y 282-2010, hasta el 31 de octubre de 2011”

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

